

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista definitiva de admitidos/excluidos para la ampliación de bolsa de trabajo de TAG-Licenciados en Derecho

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la ampliación de bolsa de trabajo TAG-Licenciados en Derecho; habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones según las bases de la convocatoria aprobada por decreto de alcaldía de 7 de febrero de 2.018.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D. Pedro Jesús Cabeza Maqueda, por no reunir el mínimo de puntos que se exige en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Estimar las alegaciones presentadas por D^a. Ana M^a Palacios Cortegana y D^a. M^a Angeles Ruiz López, ya que por error en el sistema imposibilitó la incorporación de la Vida Laboral, aportándola en el plazo de alegaciones y comprobando que el informe de Vida Laboral data de fecha comprendida en el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL-LICENCIADOS DERECHO:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS (según autobaremo)
Alvarez Recio Juan Manuel	45279976- Z	29,421
Gómez Chernichero José Antonio	79194882- V	24,523
Luque Ortíz M ^a Teresa	28491142- F	12,726
Meléndez Martínez Antonio	52287466- W	48,950
Palacios Cortegana Ana M ^a	75402697-A	30,773

Código Seguro de verificación: jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3



jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista definitiva de admitidos/excluidos para la ampliación de bolsa de trabajo de TAG-Licenciados en Derecho

Ruiz López Mª Angeles	28703325-S	23,130
-----------------------	------------	--------

B) EXCLUIDOS TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL-LICENCIADOS DERECHO:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa Exclusión
Cabeza Maqueda Pedro Jesús	47201771-K	No reúne el mínimo de puntos exigido en las bases de la convocatoria. No presenta Vida Laboral
Gallardo Bencano Silvia	28840183-T	No reúne el mínimo de puntos exigido en las bases de la convocatoria. No presenta Vida Laboral
Mateos Vázquez Eloisa	52273916-E	Duplicidad. Ya está admitida en la bolsa inicial
Matos Reyes María	47390645-L	No reúne el mínimo de puntos exigido en las bases de la convocatoria. No presenta Vida Laboral
Navarro Barragán Elena	48864652-W	No reúne el mínimo de puntos exigido en las bases de la convocatoria. No presenta Vida Laboral
Osuna Rodríguez Myriam	28923117-L	No presenta Vida Laboral
Zabala Poley Ana Belén	47512054-B	No reúne el mínimo de puntos exigido en las bases de la convocatoria

CUARTO: Se nombra como miembros de la Comisión de Valoración, al objeto de la comprobación de la documentación que deberán presentar los integrantes de la bolsa creada en el punto anterior, conforme a la base novena de la convocatoria, a los siguientes empleados municipales:

Presidente: José Luis López Rodríguez

Vocales: Antonio Galera Ramírez

Mª del Carmen Rodríguez Barrera / José Mª Barrera Cabañas

Secretaria: Ana Mª Anaya Medina

QUINTO: A partir de la publicación de esta resolución en el Tablón Municipal de Anuncios y web municipal, los candidatos admitidos disponen de 2 días hábiles para presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, la documentación que acredite los méritos objeto del autobaremo (titulación, formación, superación de procesos selectivos y requisitos de acceso que se establecen y que han sido presentados en la Sede Electrónica durante el plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación distinta a la presentada en la Sede. Los documentos deberán ser originales o fotocopias compulsadas.

Código Seguro de verificación: jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3



jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista definitiva de admitidos/excluidos para la ampliación de bolsa de trabajo de TAG-Licenciados en Derecho

SEXTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y a título informativo en la web municipal (www.utrera.org).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==	PÁGINA	3/3
 jBctofXF3kK0D8gCvTwiFA==				